

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

HABILITACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA NO TENGA QUE DEVOLVER LOS 25 MILLONES DE EUROS NO ASIGNADOS DE LAS AYUDAS POR EL COVID-19 DIRIGIDAS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0363]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0363, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a habilitación de un procedimiento para que la Comunidad Autónoma no tenga que devolver los 25 millones de euros no asignados de las ayudas por el Covid-19 dirigidas a autónomos y empresas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0363]

“A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de COVID- 19 ha pasado factura a las empresas de nuestro país. La paralización de la economía durante meses en el año 2020 sometió a gran estrés a compañías de todo tamaño.

Sin embargo, las medidas adoptadas a fin de contener la expansión del virus después del confinamiento y que se han alargado hasta tiempos recientes han ido poniendo en tela de juicio la continuidad de muchos negocios.

Con la idea de ayudar a autónomos y empresas el Gobierno de la nación, en marzo de 2021, aprobó un Decreto mediante el cual establecía líneas de ayudas por valor de 7.000 millones de euros que se repartirían entre las diferentes Comunidades Autónomas.

Fueron muchas asociaciones las que salieron rápidamente a criticar que los requisitos que establecía ese decreto iban a impedir a muchos negocios poder optar a ellas. Desde ATA, UATAE y UPTA se planteaba un futuro escenario donde gran parte de esos fondos difícilmente conseguirían repartirse en su totalidad.

El objeto principal de la crítica y que hacía prever ese desastre en el reparto de los fondos era, según las asociaciones mencionadas, que los requisitos que establecía el decreto eran especialmente restrictivos, ya que las ayudas solo se podían dedicar a saldar deudas contraídas, por ejemplo, con proveedores o préstamos, así como a gastos fijos pendientes de pago, como el alquiler, hipotecas o facturas de luz. Todo ello provocaba la paradoja de perjudicar al autónomo o empresario que había recurrido a sus ahorros o a la financiación bancaria para cumplir con los pagos a sus proveedores frente a aquellos que no lo habían hecho.



Resultaba inconcebible de inicio, que muchos autónomos que se habían descapitalizado para poder afrontar los gastos de sus negocios a pesar de la bajada, o incluso falta en algunos casos, de ingresos no pudieran optar a esas tan necesarias ayudas.

De los 7.000 millones previstos por el Gobierno de España a nuestra comunidad autónoma le correspondían 55. Ya en noviembre del año pasado todo apuntaba a que gran parte de las ayudas iba a quedar vacía, pues se habían solicitado menos del 20% del presupuesto adjudicado.

En mayo de 2021 desde Ciudadanos ya advertimos que estábamos avocados al desastre en la gestión de esos fondos y finalmente, tal y como ha confirmado recientemente la consejera de Economía, así ha sido.

Cantabria deberá devolver 25 millones de euros de los 55 que tenía consignados. No es de recibo que ante la situación que han vivido nuestros autónomos, ahora tengan que ver como prácticamente la mitad de las ayudas se tienen que devolver porque el decreto exigía condiciones inalcanzables para ellos.

El Gobierno nacional era conocedor de los problemas existentes desde el nacimiento del decreto, pero no ha hecho nada por solucionarlo. Quien paga los platos rotos, una vez más, son los autónomos y empresarios de Cantabria, que después de la situación que han vivido, y que muchos siguen viviendo, les prometen unas ayudas a las que luego no pueden optar y observan atónitos como casi la mitad de ese dinero tiene que ser devuelto, precisamente, al responsable de que no lo hayan podido hacer.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España habilitar el procedimiento oportuno para que nuestra comunidad autónoma no tenga que devolver los 25 millones de euros no asignados de las ayudas por el COVID 19, dirigidas a autónomos y empresas, y poder destinarlos a ayudas directas a los sectores más afectados por esta crisis.

En Santander, a 8 de abril de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."